

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 05 de febrero de 2024. Al Despacho del Señor Juez el expediente número 110013105 **023 2023 00114 00 DE BERTHA LUCIA DIAZ ACACIO**, informando que se presentó contestación de la demanda y del llamamiento en garantía dentro del término. Sírvasse proveer

El secretario,

CAMILO D'ALEMAN ALDANA

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra. MARÍA CLAUDIA ROMERO LENIS identificada con C.C. No. 38.873.416 T.P. No. 83.061, como apoderada judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con C.C. No. 19.395.114 T.P. No. 39.116, como apoderada judicial de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA al Dr. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ identificado con C.C. No. 79.938.138 T.P. No. 180.264, como apoderado judicial de COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

En igual forma, por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 CPTSS, **SE TIENE POR CONTESTADA** la demanda y el llamamiento en garantía por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

Finalmente, **SE SEÑALA PARA EL 18 DE JUNIO DE 2024 A LA HORA DE LAS 11:30 A.M. (AUDIENCIA PÚBLICA)**, para llevar a cabo la audiencia establecida en **LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 CPTSS**, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CUMS

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d411dd512a3017d16f0eb53c1911f940bd81aa753ab03e6e8d7ffe369644a82c**

Documento generado en 29/05/2024 08:07:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 30 MAY 2024 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 72

El Secretario, _____

